Contrato N° 108 /13

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG, representado en este acto por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con Cédula de Identidad Nº 649.896, en su carácter de DIRECTOR GENERAL, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 60, de fecha 20 de Agosto del 2013, con domicilio laboral en la calle Alberdi N° 226 c/ Pdte. Franco - Asunción, República del Paraguay, en adelante denominada la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la firma **INGEMANT S.A.** con **RUC 80026877-6**, domiciliada en Colonia Elisa 6565 esquina Timbo – Barrio Arroyo Seco – Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. RAUL D. IBARRA VELAZQUEZ,** con Cédula de Identidad N° 1.844.338, en carácter de Director, conforme al Acta de Directorio Nº 48 de fecha 25 de julio del año 2.013, denominada en adelante el **"PROVEEDOR"**, y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan en celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
   Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Construcción de la Unidad de Horqueta del SENACSA" - ID N° 249.814,** para el **Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)**.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
   (d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
   (e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC);
   (f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
   (g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
   (h) La Oferta y la Lista de Cómputo Métrico
   (i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
   (j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

   Ing. Agr. César Duarte Riveros
   Director General
   DINCAP

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto de gasto específico 520 – Construcciones, incluidos en el Presupuesto General de la Nación,

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

Contrato N° 108 /13

hasta la suma de Gs. 329.496.228 (Guaraníes Trescientos Veinte y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veinte y Ocho)
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 249.814.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD ZONAL DE HORQUETA DEL SENACSA ID N° 249.814"**, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contratación, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, según Resolución N° 177 de fecha 07 de Febrero de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 841 de fecha 04 de Diciembre de 2013.

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013, y cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).**
El importe total a ser abonado por las obras es de **Gs. 329.496.228 (Guaraníes Trescientos Veinte y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veinte y Ocho) IVA Incluido**, de conformidad a la Resolución de Adjudicación Nº 841/2013.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: ***Banco CONTINENTAL S.A.E.C.A,*** *con* ***Cuenta Corriente en Guaraníes N° 01-275360-04.***

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).**
El plazo de vigencia de este contrato y la ejecución de la obra será conforme al Pliego de Bases y Condiciones, desde la firma y de acuerdo al siguiente cuadro:

DETALLE	EJECUCION DE LA OBRA	DURACION DEL CONTRATO
"Construcción de la Unidad Zonal de Horqueta del SENACSA"	3 (Tres) Meses	5 (cinco) Meses

8. **PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051.**
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta y conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f de la Ley 2051).**
El pago del anticipo será del 40% del valor total del contrato.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION NACIONAL de Coord y Adm de Proyectos DIRECCION GENERAL DINCAP

Ing. Agr. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

Contrato N° 108 /13

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g de la Ley 2051).

a) De fiel Cumplimiento de Contrato:
Para asegurar el Fiel Cumplimiento de todas las estipulaciones del Contrato, el **CONTRATISTA**, deberá presentar una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) de su valor, extendida por una Compañía Aseguradora de Plaza, Póliza de Seguro a favor de la **convocante.**
La presentación de la Póliza de Seguro deberá ser realizada como máximo transcurridos los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de firma del Contrato entre las partes.

b) De anticipo
De todos los anticipos a ser recibidos de la **Convocante**, el **CONTRATISTA**, deberá presentar una garantía por 100% (cien por ciento) el monto total de los mismos.

11. MULTAS.
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCION DE LAS OBRAS (Art. 37 j de la Ley 2051).

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INGEMANT S.A.	
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1,1	Limpieza del terreno y obrador	GL	1,00	11.097.900	11.097.900
1,2	Replanteo y marcación	M2	150,00	5.518	827.700
1,3	Relleno y compactación	M3	122,80	36.783	4.516.952
1,4	Muro de contención	M3	24,00	437.023	10.488.552
2	**SERVICIO DE REMOCION Y EXCAVACION DE TERRENO**				
2,1	Cimiento de PBC	M3	34,64	369.796	12.809.733
3	**INSTALACION DE MAMPOSTERIA**				
3,1	Instalación de mamposteria (viga de HºAº)	ML	108,25	92.789	10.044.409
3,2	Instalación de mamposteria de elevación de ladrillo visto simiprensado 0,15 m	M2	190,80	86.010	16.4[illegible]
3,3	Instalación de mamposteria de elevación de ladrillos comunes 0,15 m	M2	233,32	56.852	13.264.709
3,4	Pilar Ladrillo Visto semiprensado 35x35 de 2,50 mts.	UND	4,00	209.397	[illegible]
4	**AISLACION HORIZONTAL**	ML	216,50	18.266	9.954.589
5	**ENVARILLADO**				
5,1	Envarillado sobre toda la mamposteria	ML	108,25	20.709	2.241.749
5,2	Envarillado sobre las aberturas	ML	29,60	20.709	612.986

Ing. Agr. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

Contrato N° 108 /13

6	**REVOQUE DE PARED**				
6,1	Revoque fino de pared con hidrofugo y terminación al fieltro	M2	420,79	22.164	9.326.390
7	**COLOCACION DE TECHO DE TEJAS ESPAÑOLAS**				
7,1	Provisión y colocación de Techo de tejas españolas con tejuelones ceramicos y estructura de madera, tirantes y vigas de ybyrapyta.	M2	187,16	197.702	37.001.906
8	**PISO**				
8,1	Contrapiso de cascote apisonado 0,08	M2	135,43	29.275	3.964.713
8,2	Piso cerámico con carpeta	M2	135,43	92.269	12.495.991
8,3	Zocalo ceramico	ML	97,62	15.711	1.533.708
9	**PROVISION Y COLOCACION**				
9,1	Provisión y colocación de azulejo 25x40	M2	56,28	67.771	3.814.152
9,2	Provisión y colocación de cortinas verticales	M2	13,26	206.408	2.736.970
9,3	Provisión y colocación de vidrio traslucido de 4mm	M2	6,60	162.456	1.072.210
9,4	Provisión y colocación de Mueble de Cocina	ML	3,43	180.952	620.665
9,5	Provisión y colocación de mueble para atención al público	GL	2,00	2.257.200	4.514.400
9,6	Provisión y colocación de rejas en ventana 1,60 x 1,20m	M2	11,52	313.500	3.611.520
9,7	Provisión y colocación de cartel con leyenda de Senacsa	UND	1,00	5.768.400	5.768.400
9,8	Provisión y colocación de estructura metalica caño cuadrado de 10x10m para letrero altura 3,50m	UND	1,00	108.847	108.847
10	**INSTALACION DE FONTANERIA SANITARIA**				
10,1	Provisión y colocacion de mesada revestido de porcelanato clase C	M2	2,06	108.847	224.225
10,2	Provisión y colocacion de pileta de cocina de acero inoxidable	UND	1,00	193.492	193.492
10,3	Provisión y colocacion de instalación de agua corriente para cuatro baños	UND	4,00	376.112	1.504.448
10,4	Provisión y colocación de instación de agua corriente para pileta de cocina	UND	1,00	126.274	126.274
10,5	Provisión y colocación de canilla para pileta de cocina	UND	1,00	111.763	111.763
10,6	Provisión y colocación de llave de paso tipo bronce y canilla de patio	UND	2,00	155.653	311.306
10,7	Provisión y colocación de instalación de desague cloacal de cuatro baños	UND	4,00	386.240	1.544.960
10,8	Caño de ventilación PVC Ø 50mm	ML	40,00	15.839	633.560
10,9	Caño PVC Ø 100	ML	60,00	34.564	2.073.840
10,10	Desague cloacal completo de pileta hasta el 1er Registro (Considerando el desengrasador)	UND	1,00	199.005	199.005
10,11	Construcción de camara séptica	UND	1,00	906.962	906.962
10,12	Construcción de pozo ciego	UND	1,00	1.623.719	1.623.719
10,13	Canaleta y bajadas de chapas galvanizadas D= 33	ML	60,91	41.382	2.520.578
11	**ARTEFACTOS SANITARIOS**				
11,1	Inodoro con cisterna alta, tapa de plástico	UND	4,00	347.915	1.391.660
11,2	Lavatorio con pedestal	UND	4,00	480.964	1.923.856
11,3	Espejo 1,20 x 0,50 cm	UND	4,00	139.751	559.004

Ing. Agr. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

Contrato N° 108 /13

11,4	Jabonera de embutir	UND	4,00	53.789	215.156
11,5	Toallera	UND	4,00	43.237	172.948
11,6	Portarrollo	UND	4,00	53.789	215.156
11,7	Percha Simple	UND	4,00	43.237	172.948
11,8	Canilla cromado con pico movil p/ los lavatorios	UND	4,00	118.691	474.764
11,9	Canilla cromado de ducha Ø 1/2"	UND	3,00	106.151	318.453
12	**INSTALACION BOCA DE TELEFONO**	UND	2,00	79.754	159.508
13	**INSTALACION ELECTRICA**				
13,1	Pilar de mampost/par acometida 0,45 x 0,45 x 1,70	UND	1,00	460.347	460.347
13,2	Entrada para medidor trifasico linea aerea	UND	1,00	1.406.005	1.406.005
13,3	Alimentación a llaves de luces, ventilador de techo, artefactos eléctricos de 2 mm, ducha calefón, circuito de AA, llaves termomagnéticas.	BC	85,00	79.127	6.725.795
13,4	Provisión y colocación de toma con tierra para computadora, con jabalina	BC	15,00	158.255	2.373.825
13,5	Acometida trifasica subt. de 4x10 mm de medidor al tablero general 3x25 + 1x16 mm2	UND	1,00	853.974	853.974
13,6	Acometida trifasica subt. del tablero general al TS - 4x10 mm2	UND	1,00	585.566	585.566
13,7	Provisión y colocación de Tablero General p/20 llaves termonagnéticas c/ barra neutro.	UND	1,00	4.554.999	4.554.999
13,8	Provisión y colocación de Tablero General p/10 llaves TM.	UND	1,00	2.321.625	2.321.625
13,9	Provisión y colocación Ventiladores de techo de 56"	UND	9,00	528.185	4.753.665
13,10	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 2x40 W - equipo completo (tipo colgante).	UND	16,00	182.332	2.917.312
13,11	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 1x40 W - equipo completo.	UND	14,00	119.632	1.674.848
13,12	Provisión y colocación de ducha eléctrica	UND	3,00	138.442	415.326
13,13	Provisión y colocación de AA de 18.000 BTU Frio/Caliente	UND	4,00	4.144.219	16.576.876
13,14	Iluminación para cartel, reflectores de 300 watts	UND	2,00	1.787.452	3.574.904
14	**CONSTRUCCION DE REGISTRO**				
14,1	Registro 40x40x60 para desague cloacal	UND	6,00	205.387	1.232.322
14,2	Registro 60x60x60 para desague cloacal	UND	1,00	215.538	215.538
14,3	Registro 30x30x30 con rejilla metalica para desague pluvial	UND	13,00	155.403	2.020.239
15	**SERVICIO DE CARPINTERIA DE MADERA**				
15,1	Puerta tablero de madera en cedro de 1ra una hoja (completo) 0,80 x 2,10 mts	UND	1,00	903.382	903.382
15,2	Puerta placa de madera en cedro de 1ra una hoja (completo) 0,80 x 2,10 mts	UND	5,00	621.232	3.106.160
15,3	Puerta placa de madera en cedro de 1ra una hoja (completo) 0,70 x 2,10 mts	UND	4,00	621.232	2.484.928
15,4	Contramarco	ML	49,60	12.870	638.352
15,5	Marco recto de 0,15 cm para puerta de 2,10 alto de ybyrapyta 0,80	UND	6,00	194.289	1.165.734
15,6	Marco recto de 0,15 cm para puerta de 2,10 alto de ybyrapyta 0,70	UND	4,00	190.213	760.852

César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

Contrato N° 108 /13

16	**SERVICIO DE CARPINTERIA METALICA**				
16,1	Aberturas en Blindex				
A	Ventana corrediza vidrio templado de espesor 8mm de 1,60 x 1,20 mts	UND	6,00	1.446.715	8.680.290
B	Puerta de abrir de vidrio templado de 1,40 x 2,10 mts	UND	2,00	2.766.424	5.532.848
16,2	Ventana balancin 0,60 x 0,60 m	UND	5,00	151.082	755.410
17	**SERVICIO DE PINTURA**				
17,1	De paredes exterior al patinal D	M2	190,80	13.671	2.608.427
17,2	De paredes interior al latex	M2	233,32	10.757	2.509.823
17,3	De techo-estructura de madera	M2	187,16	18.835	3.525.159
17,4	De aberturas de madera al barniz	M2	15,96	17.243	275.198
17,5	De rejas metalicas al sintetico	M2	11,52	16.696	192.338
17,6	De canaletas y bajadas al sintetico	ML	60,91	8.756	533.328
18	**EXTERIORES**				
18,1	Construcción de muralla elevación de ladrillo visto semiprensado	M2	144,00	86.010	12.385.440
18,2	Cimiento de PBC	M3	26,88	369.796	9.940.116
18,3	Piso de Canto Rodado (acceso peatonal y vehicular)	M2	72,00	94.552	6.807.744
18,4	Construcción de vereda de canto rodado	M2	126,00	94.552	11.913.552
18,5	Rampa de acceso vehicular con piso de hormigon armado. Esp 0,10 m	M2	18,00	95.267	1.714.806
18,6	Portón de abrir basculante de reja 3x2 m automatizado	UND	1,00	3.379.831	3.379.831
18,7	Portón peatonal de 1x2 m de reja	UND	1,00	896.911	896.911
18,8	Provisión y colocación de rejas frontal	GL	1,00	1.068.910	1.068.910
18,9	Construcción de Mástil	UND	1,00	1.189.294	1.189.294
18,10	Extintores P.Q.S.	UND	3,00	444.208	1.332.624
18,11	Limpieza y retiro de escombros	GL	1,00	1.276.572	1.276.572
	TOTAL (IVA Incluido):				**329.49[illegible]**

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 34 k de la Ley 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm de Proyectos – DIRECCIÓN GENERAL – DINCAP – SINAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

Contrato N° 108 /13

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I de la Ley 2051).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley 20151 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 del mes de diciembre del año dos mil trece.

Firmado por: _____
Sr. RAUL D. IBARRA VELAZQUEZ
INGEMANT S.A.
Director

INGEMANT S.A.
RAUL IBARRA
DIRECTOR

Firmado por: _____
Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS
Director General
DINCAP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL
DINCAP